

SOLICITANTE

1. Cotización con firma de aprobación del cliente
2. Comprobante de domicilio
3. Acta constitutiva con inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio
4. Última asamblea de la sociedad celebrada con inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio
5. Acta de los poderes de las personas con facultades para actos de dominio y suscribir y endosar títulos de crédito con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio
6. Identificación del apoderado legal (INE o pasaporte)
7. Estados financieros dictaminados o firmados por el contador (último cierre anual y último parcial interno con antigüedad no mayor de dos meses)
8. Relaciones analíticas de los estados financieros
9. Constancia de situación fiscal actualizada
10. Últimas dos declaraciones anuales completas con su acuse de recibo correspondiente
11. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida en el mes en curso
12. Pagos provisionales de I.V.A e I.S.R (últimos 2 parciales)
13. Estados de cuenta bancarios (últimos 3 a la fecha de solicitud)
14. Autorización para revisar buró de crédito

* SE REQUIERE DE AVAL PERSONA FÍSICA O AVAL PERSONA MORAL (UNO U OTRO)

AVAL PERSONA FÍSICA

1. Identificación (INE o pasaporte)
2. Comprobante de domicilio
3. Comprobante de ingresos (últimos tres meses)
4. Estados de cuenta bancarios (últimos tres meses)
5. Constancia de situación fiscal actualizada

AVAL PERSONA MORAL

1. Identificación (INE o pasaporte)
2. Comprobante de domicilio
3. Acta constitutiva con inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio
4. Última asamblea de la sociedad celebrada con inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio
5. Acta de los poderes de las personas con facultades para actos de dominio y suscribir y endosar títulos de crédito con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio
6. Identificación del apoderado legal (INE o pasaporte)
7. Estados financieros dictaminados o firmados por el contador (último cierre anual y último parcial interno con antigüedad no mayor de dos meses)
8. Relaciones analíticas de los estados financieros
9. Constancia de situación fiscal actualizada
10. Últimas dos declaraciones anuales completas con su acuse de recibo correspondiente.
11. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida en el mes en curso.
12. Pagos provisionales de I.V.A e I.S.R (últimos 2 parciales)
13. Estados de cuenta bancarios (últimos 3 a la fecha de solicitud)
14. Autorización para revisar buró de crédito